

LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 235

CONCEJO ABIERTO DE PUENTE PUMAR Y LOMBRAÑA

CVE-2023-10386 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2021.*

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Puente Pumar y Lombraña para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	188,20	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	198,99	0,00
6	INVERSIONES REALES	13.767,04	0,00
	Total	14.154,23	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	14.154,23	0,00
	Total	14.154,23	0,00

Puente Pumar y Lombraña, 30 de noviembre de 2023.

El presidente,
Florencio Gómez Roiz.

2023/10386

CVE-2023-10386